

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 181 Fecha: 07/12/2018 Pagina: 1

Ido Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0014 00118	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	FUNDACION VALLE DE LILI	SALUD VIDA EPS	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia del 7/11/2018, proferida por el Juzgado 6to. Civil del Cto. de Popayán.	06/12/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2018 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO